

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
195	23378	20/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: KOMATSU CUMMINS CHILE ARRIENDA

 RUT EMPRESA: 99532160-2 Nº: KILOMETRO 22
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 9799200
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: AV EDUARDO FREI EMAIL: eduardo.fernandez@kcca.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA PC200, KOMATSU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN JOSE MARIQUINA Destino ▶ COLLAO 2157, SECTOR PALOMARES

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, 148

TOTAL DE K.M: 394 Fecha Aprox. Viaje: 20/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,15 Total ▶ 3,15
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3,6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 10 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ FTFV-98 SemiRemolque ▶ JN-7368 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	17							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	15	25						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR SOLO EN CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD- DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/02/2014 FECHA HASTA ▶ 22/02/2014

COD_AUTENTIFICACION: 3012014221-0-0360769413

 DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje